



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 597.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.

Asunción, 12 de junio de 2019

VISTA: La celebración de la XLIX Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, República de Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que el Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador Antonio Rivas Palacios, participará de la citada Asamblea General.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y el viático pertinentes, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

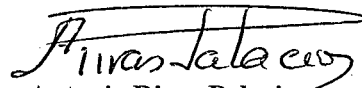
EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor del Embajador **Antonio Rivas Palacios**, Viceministro de Relaciones Exteriores, quien se trasladará a la ciudad de Medellín, República de Colombia, el 26 al 28 de junio del año en curso, con el fin de participar de la XLIX Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto

N° _____